

Cde. Expte. 4117.15379.2016.0.-

03 NOV 2016

VISTO: el expediente N° 4117.15379.2016.0 y.

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 del expediente citado, el Instituto Leonardo Murialdo (Parroquia Nuestra Señora del Carmen), organizará una maratón denominada "CARRERA MURIALDINA 2016", a llevarse a cabo el día domingo 06 de noviembre en el horario de 7 a 11 Hs. , del corriente, en la localidad de Villa Bosch,

Que, a foja 8 se adjunta el recorrido del evento, comprendiendo las calles, salida: José Hernández 945, retorno: Juan XXIII y la cautiva y llegada: José Hernández 945, de la localidad de Villa Bosch,

Que a Foja 8 se dio traslado a las Direcciones de Tránsito y Transporte y de Limpieza y Pluvial, para que tomen pertinente intervención, realizada a Fojas 9 y 10/11 respectivamente.-

Que en atención a ello, no existiendo dictamen en contrario, correspondería Autorizar el uso del espacio solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 1/2015 y 7/2016:

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los
————— **fines considerados supra**, toda vez que se trata de una actividad de amplio alcance, cuya finalidad es permitir que todos los vecinos disfruten de una actividad recreativa y se acerquen a una vida más saludable.-

Cde. Expte. 4117.15379.2016.0.-

ARTICULO 2º: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de _____ seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido archívese.-

SUBSECRETARIA DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO



GABRIEL B. GAMARDA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

TRES DE FEBRERO, 03 NOV 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º) se procede a registrar la presente bajo el número

..... TRESCIENTOS CUATRO (..... 304)-

RESOLUCION Nº 304/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO